



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tláhuac, Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.
Oficio No. ATLH/ 106 /2022.

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a Usted, en atención a la **Recomendación 01/2022 "Sobre el cumplimiento de las obligaciones para la prevención y el control de la contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles de impacto vecinal e impacto zonal ubicados en la Ciudad de México"**, de fecha 19 de abril del año en curso.

Sobre el particular y en términos por lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, esta Alcaldía tiene a bien aceptar la recomendación en cita.

Por lo anterior se designa al Lic. José Antonio Mendoza Moreno, Director de Verificación y Reglamentos de la Alcaldía Tláhuac, para dar seguimiento y cumplimiento a la Recomendación en comento, con número de contacto 55-58-62-32-50 extensión 1052, correo electrónico dvfeglamentos.pazybienestar@tlahuac.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por la Paz y el Bienestar



LCDA. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
ALCALDESA EN TLÁHUAC.

C.c.p. Lic. Joel Cote Guzmán.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.

JCG/JAMM